

Desde 2020 se perforarían hasta

ENERGÍAS. CON LA ASIGNACIÓN DE BLOQUES EN LAS DOS SUBASTAS PETROLERAS, EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ESPERA QUE A PARTIR DE 2020 SE INICIE LA FASE EXPLORATORIA



María Fernanda Suárez
Ministra de Minas y Energía

“Colombia tiene un potencial enorme en materia de exploración. Todavía hay algo que tenemos que hacer distinto. Debemos continuar trabajando”.



Germán Espinosa
Presidente de Campetrol

“Una de las posibles fuentes que en el corto plazo podrían incorporar nuevas reservas de petróleo es el recobro mejorado en los yacimientos descubiertos”.

BOGOTÁ
Los síntomas de reactivación que se han presentado en la industria petrolera este año, con 16 nuevos contratos firmados y un aumento en la producción, muestran un buen panorama para el sector. A menos de dos semanas de la segunda subasta del año, y en medio de la reglamentación de la Liga B, que se espera esté lista en febrero, las expectativas en todos los frentes de trabajo son positivas. No obstante, una de las preocupaciones está en materia de exploración, la cual, según los cálculos del Ministerio de Minas y Energía, aún continúa siendo muy baja en Colombia.

Pese a que históricamente se ha presentado una importante actividad en las cuencas de los Llanos Orientales, el Valle Superior e Inferior del Magdalena, cifras del sector registran que el cubrimiento exploratorio ha sido bajo en los últimos años. No solo porque se han perforado 2.500 pozos exploratorios, sino también porque aún hay gran cantidad de hectáreas por desarrollar, operar e invertir.

A esa conclusión se llegó en el primer día de la II Cumbre de Petróleo y Gas en Bogotá. Allí, la ministra de Minas y Energía, **María Fernanda Suárez**, hizo un llamado a la industria para continuar aumentando la exploración. “Colombia tiene un potencial enorme en materia de exploración. Todavía hay algo que tenemos que hacer distinto. Debemos continuar trabajando en este frente”, dijo.

Si bien la funcionaria aclaró que ya hay escenarios de rein-

59

BLOQUES SALDRÁN AL MERCADO EL PRÓXIMO 26 DE NOVIEMBRE EN LA SEGUNDA SUBASTA PETROLERA DE LA ANH.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con la entrevista a Rosmery Quintero, presidente de Acopi.



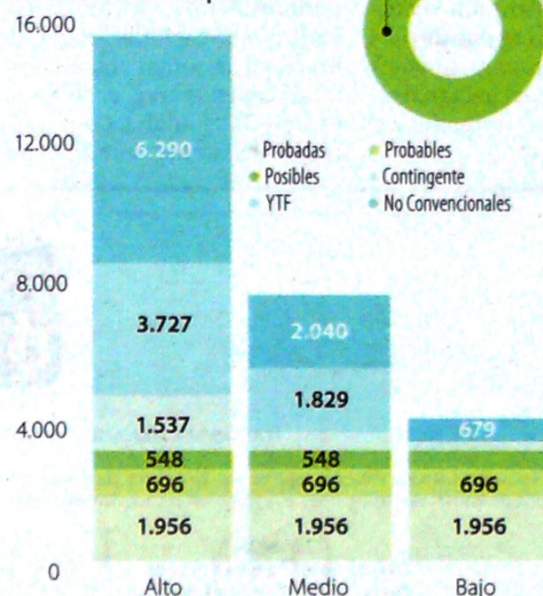
corporación que muestran el alto potencial del país, advirtió que toda esta situación se podría contrarrestar con los bloques que queden adjudicados en las dos subastas de este año. “En 2020 se empezarán a ejecutar las actividades asociadas a estos nuevos contratos, veremos un aumento en la adquisición de sísmica y perforación de pozos exploratorios”, dijo **Suárez**, que además agregó que en toda la fase exploratoria del Proceso Permanente de Asignación de Áreas se daría la perforación de hasta 200 pozos.

PANORAMA DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

POTENCIAL EN EXPLORACIÓN

85% de los pozos se han perforado en las cuencas Llanos, Valle Medio Magdalena y Putumayo

Escenarios de incorporación



BALANCE DE LO QUE SE HA LOGRADO EN 2019

- 11 bloques asignados en la primera subasta petrolera
- 59 bloques saldrán en la segunda subasta del año
- Se perforarán hasta 200 pozos exploratorios a partir de 2020
- 5 contratos costa afuera firmados
- Se contrató consultoría para evaluar el mercado de gas

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Campetrol / Gráfico: LR-AL

¿QUÉ PASA SI SE PIERDE LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA?

Déficit de la balanza comercial pasaría de representar 2,1% a 10% del PIB

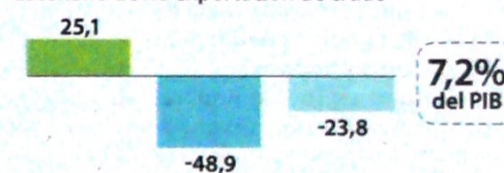
Balanza comercial escenarios (Miles de millones de dólares FOB)

● Exportación de crudo ● Exportaciones sin crudo ● Importaciones
■ Balanza comercial ● Importaciones adicionales de crudo y gas
□ Balanza comercial como % del PIB

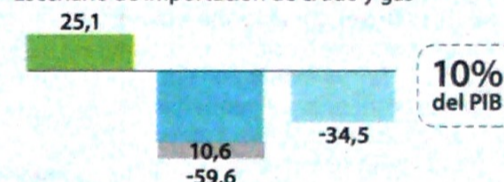
Escenario real 2018



Escenario de no exportación de crudo



Escenario de importación de crudo y gas



\$24 billones anuales se dejarían de recibir a partir de 2024 si se pierde la autosuficiencia petrolera

\$30 billones costaría importar crudo

Ante las proyecciones del Gobierno, y las inversiones que se esperan a corto y mediano plazo, el presidente de la *Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros*, **Germán Espinosa**, destacó que la “única forma de encontrar petróleo y gas es explorando. Haciendo sísmica y perforando pozos exploratorios”. De hecho, el directivo aseguró que todo esto permitirá que el país continúe “la lucha contra el fantasma del desabastecimiento”.

Los casi 40 contratos que se prevé firmar este año la *Agencia*

Nacional de Hidrocarburos permitirán que dicho horizonte se cumpla. **Luis Miguel Morelli**, presidente de la entidad, aseguró, incluso, que desde la próxima semana *Ecopetrol* iniciará sísmica de un bloque adjudicado en la primera subasta. El funcionario aclaró que todo este proceso de exploración tardará hasta tres años, pero advirtió que el otro año las empresas ya han confirmado que explorarán hasta 15 pozos.

Ante los desafíos y retos que hay a corto plazo, uno de los llamados de los gremios petrole-

ros se centró en impulsar las tecnologías para aumentar el factor de recobro. “Una de las posibles fuentes que en el corto plazo podrían incorporar nuevas reservas de petróleo es el recobro mejorado en los yacimientos descubiertos”, dijo **Espinosa**.

El directivo enfatizó que Colombia tiene un incentivo en esta materia, ya que “de los 54.000 millones de barriles de petróleo original in situ, solo se han producido unos 11.000 millones de barriles”. Esto representa 19% de factor de recobro,

AGRO. EL INVIMA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE EMITIR CONCEPTOS SANITARIOS A LOS LUGARES

Gobierno entregó el decreto que reglamenta plantas de sacrificio

BOGOTÁ
Los ministros de *Agricultura*, **Andrés Valencia**; *Salud*, **Juan Pablo Uribe**; *Comercio, Industria y Turismo*, **Juan Manuel Restrepo**; y *Transporte*, **Ángela María Orozco**, firmaron el decreto 1975 con el que se pretende reglamentar el funcionamiento de las plantas de sacrificio.

“El proyecto tiene tres objetivos básicos. El primero es asegurar el abastecimiento y la inocuidad de los alimentos, el segundo atacar la ilegalidad, y el tercero no desincentivar la inversión privada que ha cumplido con los requisitos del decreto”, explicó **Valencia**.

Dentro de las especificaciones de este decreto, permitirá al *Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)* hacer la verificación sanitaria y establecer los lineamientos para la emisión del concepto sanitario por parte de la entidad territorial para las actividades de expendio, “almacenamiento y transporte de carne y productos cárnicos comestibles y revisar en caso de ser necesario el número de cabezas de ganado permitido y el rango de municipios que se pueden atender”, señala el decreto.

Otro de los temas establecidos en la modificación del decreto es definir los lineamientos

para la reclasificación de las plantas de beneficio ubicadas en municipios de categoría cinco y seis, y convertirlas en plantas de autoconsumo. Esto siempre y cuando no existan plantas de beneficio de categoría nacional en estos municipios y teniendo en cuenta las condiciones de abastecimiento en el municipio.

El Gobierno determinó que el *Invima* tendrá la potestad de emitir un concepto sanitario de funcionamiento como mecanismo de transición, mientras las plantas de beneficio obtienen la autorización sanitaria.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co



El ministro de Agricultura, **Andrés Valencia**, explicó que esto entrega una serie de cambios a operadores de las plantas de sacrificio.

